

Juan Moya

AMOR, SEXUALIDAD Y FAMILIA

El libro que enseña a valorar la profunda relación entre un hombre y una mujer y sus consecuencias más directas

5^a

edición

Ampliado y actualizado
con citas del
Papa Francisco



SeKotia
EDITORIAL

AMOR, SEXUALIDAD Y FAMILIA

Edición Quinta

**Actualizada con los nuevos comentarios del
Papa Francisco**

ÍNDICE

Introducción	11
I. AMOR Y SEXUALIDAD	15
A. PERSONA HUMANA Y SEXUALIDAD	16
La persona humana, hombre o mujer.....	16
La sexualidad, parte integrante de nuestra personalidad	18
La sexualidad en el hombre, como ser creado	22
Algunas conclusiones antropológicas de la sexualidad	24
B. DESEO SEXUAL Y AMOR CONYUGAL.....	25
Distinción entre el deseo sexual y el amor.....	25
<i>Eros y Ágape</i>	30
C. LA UNIÓN CONYUGAL.....	33
La unión sexual como fruto del amor	33
La unión sexual en el matrimonio.	
Las relaciones prematrimoniales.....	36
El doble aspecto unitivo y procreativo del acto sexual: el “lenguaje del cuerpo”	39

D. PROCREACIÓN Y ANTICONCEPCIÓN.....	46
La paternidad responsable.....	46
Modos no naturales de procrear: fecundación “in vitro” y otros.....	48
Métodos naturales para conocer la fertilidad métodos anticonceptivos.	50
E. EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD.....	53
La castidad y el pudor.	53
II. DIMENSIÓN SOCIAL DEL HOMBRE: LA FAMILIA.....	63
A. LA FAMILIA, NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD	63
La influencia familiar.....	65
Qué entendemos por matrimonio y familia	66
B. PADRES, HIJOS, ABUELOS Y NIÑOS EN LAS ENSEÑANZAS DEL PAPA FRANCISCO.....	72
El padre	72
La madre	74
Los hijos.....	76
Los abuelos	77
Los niños.....	81
C. LUCES Y SOMBRAS DE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR, HOY	87
Luces “silenciosas”, y otros logros	87
La mentalidad divorcista.....	89
La supuesta nulidad de los matrimonios conflictivos	92
Mentalidad antinatalista	99

Las parejas de hecho	104
Las personas homosexuales	114
LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO	120
En qué consiste la Ideología de Género	124
Matrimonios civiles de los bautizados	135
Dedicación a los hijos y creencias religiosas en los padres	139
Planes de enseñanza, costumbres, televisión, etc.	141
Una “civilización enferma”	144
D. RASGOS PRINCIPALES DE LA FAMILIA	146
Comunidad de vida y de amor	146
Dedicación al cónyuge y a los hijos.....	149
Los padres, los primeros educadores	150
Generosidad en el número de hijos	155
El matrimonio como vocación	157
Los derechos de la familia	158
CARTA DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA	159
Introducción	159
Preámbulo	162
Carta de los derechos de la Familia	164
BIBLIOGRAFÍA.....	173

INTRODUCCIÓN

Se recogen en estas páginas algunos aspectos importantes sobre el amor humano, la sexualidad y la familia que afectan muy directamente a la mayoría de las personas y de los que depende, en buena parte, la felicidad y el sentido de nuestra vida. Hace años eran conocidos y pacíficamente admitidos por la mayoría, pero hoy, como consecuencia del relativismo ético y moral, resultan discutidos por no pocos, incluso entre los que se consideran creyentes. No es sólo un “tipo” u otro de normas morales lo que está en juego, sino la consideración misma del hombre, como dueño absoluto de su existencia y creador arbitrario de las normas por las que quiere regirse, o como persona creada por Dios con un “deber ser” que le viene dado por su naturaleza racional y el destino trascendente para el que ha sido creado.

Estas reflexiones pretenden ser válidas para personas creyentes y no creyentes, pues están escritas en primer lugar desde una consideración del hombre a la que podemos llegar por nuestra razón. No se excluye en ocasiones la referencia a lo que conocemos por la fe, pero en segundo término y como para confirmar y tal vez completar lo que nos dice la razón sobre la observación realista del comportamiento humano.

Hoy no se puede dar por supuesto qué se entiende por amor humano: ¿equivale al deseo o a la pasión?; ¿busca el propio bien o el de la persona amada?; ¿puede llegar el amor a su plenitud afectiva sin la plenitud moral? Son algunas de las preguntas que requieren una respuesta convincente. También habría que ver qué relación tiene con la sexualidad y ésta con la procreación. La distinción y la relación entre el *eros* y el *ágape*, de la que ha tratado con gran claridad Benedicto XVI en su encíclica *Deus Caritas est* puede sernos de gran utilidad. También podríamos preguntarnos si el sacramento del matrimonio añade alguna cualidad o característica especial al amor conyugal.

Otra cuestión interesante es estudiar la diferencia, antropológica y moral, entre los métodos naturales de control de natalidad – quizá mejor llamarles métodos naturales de diagnóstico de fertilidad, para destacar que el posible recurso a estos métodos puede ser también para conocer precisamente los días más fértiles- y los métodos anticonceptivos, y por qué unos pueden ser lícitos y otros no. Cabría preguntarse en este sentido si es lo mismo no buscar un bien que oponerse directamente a él.

En el fondo, lo que no está claro para muchos es el sentido mismo de la sexualidad, su finalidad y por consiguiente el valor del pudor y la castidad. Se podría empezar por preguntarse a qué obedece la complementariedad sexual del hombre y la mujer. Después se podría ver si la sexualidad se “agota” en el plano físico o hay también un plano afectivo y otro espiritual que deben integrarse mutuamente. De ahí pasaríamos a hablar del “lenguaje del cuerpo”, que es necesario conocer, para llegar a plantearse “la verdad de la persona”. Por este camino podemos llegar a entender por qué a la unión sexual sólo debe llegarse desde la entrega amorosa sellada con un compromiso estable de fidelidad. Veremos así que las

relaciones sexuales no pueden regirse por una norma utilitarista, porque a las personas no se les puede “usar”.

Si pasamos al ámbito de la familia, no son pocas las sombras que se ciernen sobre ella y tienden a desvirtuarla. Habría que empezar por decir lo que entendemos por familia; ¿tiene vigencia el concepto tradicional o, a lo sumo, hoy es un “modelo” más, junto a otros igualmente válidos? ¿Puede considerarse una grave “sombra” el divorcio o por el contrario es un derecho necesario cuando no hay entendimiento entre marido y mujer? En algunos de estos casos, ¿no habría que pensar que los problemas son “señal” de que el matrimonio fue nulo por inmadurez de uno de los cónyuges?; ¿no es lógico entonces iniciar el proceso canónico para probar la invalidez y conseguir la declaración de nulidad? Esto nos lleva a plantearnos qué se entiende por “normalidad psíquica” y por “capacidad para asumir las obligaciones propias del matrimonio”. En cualquier caso, ¿están los esposos obligados en conciencia a superar las dificultades y salvar su matrimonio? En cuanto a los divorciados creyentes y vueltos a casar civilmente, ¿pueden participar de los sacramentos?

Los interrogantes que afectan hoy a la familia no se acaban aquí. Algunos van “más lejos” y piensan, por diversas razones, que no es necesario casarse para convivir juntos, porque basta el amor, incluso entre personas del mismo sexo. ¿Deben ser equiparadas las parejas de hecho al matrimonio? Algunas parejas terminan en matrimonio, y se preguntan ¿acaso no es lógico el “matrimonio a prueba” para conocerse mejor antes de comprometerse para siempre?

En estos últimos años se han aprobado leyes que rompen incluso los límites que nos vienen dados por la naturaleza humana; a algunos parece estorbarles la naturaleza que hemos recibido

y piensan que el sexo con el que nacemos (hombre o mujer) es secundario porque la orientación sexual que cada uno desee tener depende únicamente de su libre decisión. ¿En qué consiste y qué pretende la llamada *ideología de género* que da lugar a este modo de entender la vida humana, el matrimonio y la familia? ¿Pueden derivarse graves perjuicios de esta ideología?

En cuanto a los hijos, ¿es posible tenerlos, en medio de tantas dificultades como pueden encontrar los matrimonios jóvenes; no será una falta de responsabilidad?; ¿no supone un avance y una ayuda para los esposos disponer hoy de tantos medios de control de natalidad, que facilitan manifestarse el amor conyugal sin el riesgo de nuevos embarazos no deseados? Algunos piensan que es incompatible -chocan entre sí- manifestar el amor conyugal y la necesidad de respetar la apertura a la vida: ¿es esto cierto?

Si bien las “sombras” no son pocas, sin embargo, podemos tener motivos para la esperanza, sobre todo si partimos de la fe y sabemos que “no estamos solos” en este empeño por hacer mejor al hombre, a cada persona concreta. Pero hay que esforzarse en “encender las luces” que se hayan podido apagar para que la familia puede realizar eficazmente en la sociedad el papel fundamental que le corresponde. Entre otros avances importantes, es necesario descubrir que sólo el amor es la actitud apropiada y valedera para tratar a las personas -un amor que sea reflejo del que Dios tiene por cada ser humano-, y que el matrimonio es, debe ser, un verdadero camino vocacional al que Dios llama a la mayoría de los hombres para que alcancen su felicidad humana y eterna.

De estos temas y algunos otros trataremos en las páginas siguientes.

Capítulo I

AMOR Y SEXUALIDAD

Dediquemos este capítulo a unos de los temas que más importancia tienen en nuestras vidas, sobre el que tanto se ha escrito y se ha dicho, a veces desde posturas tan diversas e incluso contrarias. Sin duda, lo que podamos pensar sobre el amor y la sexualidad dependerá mucho del sentido de la vida humana que tengamos, y en definitiva del hombre mismo.

Procuraré ocuparme de los aspectos que considero más importantes en este ámbito; y trataré de hacerlo discuriendo a partir de lo que la razón puede descubrir y valorar, consideraciones en las que deberíamos de estar de acuerdo todos, si nuestro entendimiento no se confundiera en sus razonamientos y procediera con realismo y objetividad, lo que en la práctica no resulta fácil por tantos condicionamientos como encontramos en esta dimensión tan vital de nuestra existencia. Me referiré también a otras enseñanzas o

conclusiones a las que llegamos desde la fe, coherentes con las anteriores, y que las amplían o perfeccionan.

A. PERSONA HUMANA Y SEXUALIDAD

La persona humana, hombre o mujer.-

Como otros muchos seres de la escala zoológica, también el ser humano es sexuado, pero hay que decir enseguida que en nosotros la dimensión sexual no es simplemente, como en los animales, una parcela más de nuestra fisiología por importante que ésta sea para la transmisión de la especie. Sería reducir el hombre al nivel de los animales si consideráramos que el ejercicio de la sexualidad debe regirse por el mero instinto sexual, como hacen los seres irracionales. La ley del instinto que les ha sido dada, con la que nacen y mueren, les permite aparearse y reproducirse, como las leyes de la fisiología digestiva les permite alimentarse e incorporar a sus músculos los alimentos digeridos, o como la fisiología cardiorrespiratoria les permite oxigenarse y enviar sangre arterial a todas las células. Pero estas leyes -de una precisión que debería asombrarnos y ayudarnos a ver en ellas la mano Inteligente del Creador- funcionan autónomamente, sin intervención de la voluntad, de la que los animales carecen. No afecta, por tanto, al “modo de ser” de los animales (que no pueden ser más que como son; no pueden ser “buenos” o “malos”, “mejores” o peores”) ni buscan otra finalidad que las que les viene dada por su propia naturaleza irracional.

Pero nosotros no somos irracionales, tenemos voluntad, libertad, y buscamos conscientemente unos fines u otros en nuestros actos, que por ser libres y conscientes son buenos o malos, nos pueden hacer mejores o peores. *El ejercicio de la sexualidad pertenece al ámbito de la libertad y la voluntad -que regula y orienta el instinto sexual- y por eso tiene una dimensión moral, que puede*

ser buena o mala, según cómo vivamos sexualmente y cuál sea la finalidad que perseguimos. Por su naturaleza el hombre es capaz de actuar por encima de sus instintos, de someterlos libremente a un fin: si no fuera así, la moral no existiría.

Se trata, en definitiva, de ver que *no podemos separar nuestro cuerpo de nuestro “ser persona”*. Como consecuencia de la unidad sustancial de la persona humana, la persona es también su cuerpo sexuado, aunque no sea sólo su cuerpo. El cuerpo entra en la composición de la persona: la persona humana es una persona corporal, y no es posible imaginar la separación del cuerpo humano y la persona. El cuerpo es la misma persona en su visibilidad, y la persona se expresa mediante su cuerpo: *el cuerpo es el lenguaje de la persona*, como veremos más adelante. Es falsa -se opone al sentido innato de la unidad de nuestro yo que todos tenemos, y origen de errores sobre la sexualidad- la visión dualista de la persona humana: distinguen éstos entre la “persona” y su “cuerpo”. La persona sería la “subjetividad consciente y libre”, mientras que el cuerpo, y por tanto la sexualidad, sería como un accidente de la persona, algo añadido que no formaría parte de lo constitutivo o esencial de la persona. La persona, entendida así, “tiene” un cuerpo que puede usar libremente como le parezca, sin que eso afecte a la “persona”¹.

Por la unidad de la persona, todo lo que pertenece a su cuerpo, pertenece a la persona, y debe estar integrado en la ordenación al bien a la que debe tender toda persona. Como *la sexualidad es una dimensión de la persona humana*, debe estar integrada en ella. Si cuesta ver la intrínseca pertenencia del cuerpo a la persona, costará también integrar en ella las diversas dimensiones del cuerpo; costará someter el cuerpo al espíritu, con lo que la autoposesión

1. Joan Carreras, *Las bodas: sexo, fiesta y derecho*, Rialp, 1994, págs. 139-40

y el autodomínio estarán seriamente amenazados y, por tanto, la misma dimensión ética de la persona y su realización como tal².

La sexualidad, parte integrante de nuestra personalidad

De las leyes fisiológicas que regulan “automáticamente”, al margen de la voluntad, nuestro organismo -la respiración, circulación sanguínea, digestión, et.- no decimos que formen parte de nuestra personalidad o modo de ser, porque su funcionamiento nos viene dado, pero los actos humanos libres y voluntarios sí, y entre ellos, los actos relacionados con la sexualidad. Los primeros son “actos del hombre”, pero no “actos humanos” por no ser voluntarios.

El modo de vivir la sexualidad es un elemento básico de la personalidad porque “es un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, de expresar y vivir el amor humano. Por eso, es parte integrante del desarrollo de la personalidad y de su proceso educativo”³.

Los sentimientos más íntimos de nuestro ser -los afectos, el amor y el odio...- y su expresión en la mirada, en el tono de voz, en el gesto, en la expresión del rostro y de las manos..., “hablan”, se manifiestan en nuestro cuerpo, en nuestro cuerpo sexuado. Por eso “la sexualidad abraza todos los aspectos de la persona en la unidad de su cuerpo y de su alma” y además “conciérne particularmente a la afectividad, a la capacidad de amar y de procrear y, de manera más general, a la aptitud para establecer vínculos de comunión con otro”⁴. De ahí la enorme importancia de entender y vivir bien el sentido de la sexualidad, para que nuestros afectos,

2. Carlo Caffarra, *Ética general de la sexualidad*, Eiusa, 1995, págs. 32-46

3. C. Educación Católica, *Pautas de Educación Sexual*, 1-XI-1983, Introducción

4. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2332

nuestra capacidad de querer y la actitud ante la transmisión de la vida sean correctos.

Podríamos decir que *gran parte de nuestra madurez como personas depende del modo de vivir la sexualidad*, pues en nuestra diferenciación sexual radican “las notas características que constituyen a las personas como hombre y mujer en el plano biológico, psicológico y espiritual, teniendo así mucha parte en su evolución individual y en su inserción en la sociedad”⁵.

El sentido correcto de la sexualidad debemos buscarlo en la naturaleza del hombre: en lo que el hombre y la mujer son en sí mismos, en el sentido de sus vidas, en el fin para el que hemos sido dotados de la atracción sexual y de la capacidad de querer y engendrar.

El sentido correcto del sexo -como la búsqueda de toda verdad- no puede venir dado por criterios estadísticos: no dependerá de la consideración que de hecho sea la más extendida en la sociedad en un momento dado. La norma moral no viene dada ni por la sociología ni por la estadística, sino por criterios objetivos, de igual modo que una epidemia no deja de ser una enfermedad aunque sean muchos los que la padezcan. En este aspecto de la vida humana, como en todos pero quizá más en éste, puede haber una apreciable diferencia entre el “ser” y el “deber ser”, por causas diversas algunas de las cuales recordaremos después.

El sentido de la sexualidad es alcanzable por la razón, porque afecta a todos los hombres de todas las culturas, edades y creencias. Por ello lo que han de vivir los católicos en este aspecto no es distinto en lo esencial de lo que debe vivir cualquier hombre que con una conciencia bien formada siga la ley natural, pues la Iglesia no califica arbitrariamente la moralidad o inmoralidad de

5. C. Doctrina de la Fe, *Persona humana*, 29-XII-1975, n. 1

los actos humanos relacionados con la sexualidad, sino que se basa en lo que objetivamente es conforme o contrario a la ley natural; hace de maestra de los hombres enseñándoles lo que nosotros mismos podríamos deducir si razonáramos correctamente.

De otra parte, estas normas morales no hacen sólo más grato al hombre a los ojos de Dios, sino que *hacen más hombre al hombre*, más conforme con lo que debe llegar a ser, según su condición de criatura racional con un destino trascendente. Y esas normas morales no se imponen al hombre desde fuera, sino que están escritas en su corazón: son exigencias de su condición de persona humana⁶.

Ahora bien, *los preceptos de la ley natural no son percibidos por todos de una manera clara e inmediata*⁷. Y la experiencia nos hace ver que en el ámbito de la sexualidad, las personas más o menos alejadas de las enseñanzas de la Iglesia, es frecuente que

6. “En lo más profundo de su corazón descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer..., en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente” (*Gaudium et Spes*, n. 16). Pero la conciencia no “crea” la norma moral a su arbitrio, sino que debe “descubrir” la que Dios ha puesto en su corazón, con todos los medios a su alcance.

7. La Iglesia enseña que “en la situación actual (debido al oscurecimiento de la mente y debilidad de la voluntad por el pecado original) la gracia y la revelación son necesarias al hombre pecador para que las verdades religiosas y morales puedan ser conocidas ‘de todos y sin dificultad, con una firme certeza y sin mezcla de error’ (Pío XII, enc. *Humani generis*, DS 3876)”. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1960. En efecto, la atracción sexual desordenada comienza con el pecado original. Hasta entonces Adán y Eva estaban desnudos y no sentían vergüenza (Gen 2,25). Será después del pecado original cuando pierdan la capacidad de contemplarse así sin sentir vergüenza. A partir de ahí, y hasta la venida de Jesucristo al mundo, las posibilidades de degradación del sexo se multiplican: en el cap. 6 del Génesis Dios se lamenta de haber creado al hombre y decide borrarlo de la tierra “porque es muy carnal” (Gen 6,3). Sólo Noé y su familia consiguen gracia para salvarse del diluvio universal (Gen 6,8). Se podría recordar también el caso de Salomón, el Rey de Israel de corazón más noble y más sabio que ha habido nunca (I Rey 3,12) y sin embargo “siendo ya viejo vino a degradarse su corazón por causa de las mujeres... Se apartó de Dios y siguió falsos dioses, “de suerte que su corazón ya no era justo y sincero” (I Rey 11,4). En los pueblos paganos de esa época la degradación de costumbres era aún mayor: la prostitución llegó a adorarse como algo sagrado (cfr. I Rey 14,23-24; Apoc. 17,1-7).

no reconozcan la validez universal e inmutable de las normas morales correspondientes⁸.

Añadamos en estas consideraciones previas, que el hombre es “la única criatura del universo que Dios ha querido por sí misma”⁹; individualmente a cada uno, no a la especie humana en su conjunto, como en el caso de los animales. Y la más alta dignidad del hombre -nos dice el Magisterio- consiste en su vocación a la unión con El¹⁰. De esta dignidad se deriva que el hombre ha de ser tratado siempre como un ser singular, irrepetible, y nunca como un mero objeto de placer.

Por tanto, al valor del cuerpo sexuado alcanzable desde la razón, los cristianos añadimos otras razones que lo enriquecen aún más, lo que ayuda a ver que no se trata de caer en una consideración negativa de la sexualidad, sino en el cuidado para evitar que se desvirtúe, precisamente por su gran valor. Los valores cristianos del cuerpo se pueden resumir así: *el cristianismo exalta el valor del cuerpo como ningún otro punto de vista puede hacerlo*: porque la diferenciación sexual del cuerpo humano es un modo complementario de participar en la misma imagen y semejanza de Dios; porque Dios mismo lo asumió y lo hizo suyo, porque el Hijo de Dios fue concebido en un cuerpo humano; porque ese Cuerpo sirvió para alcanzarnos el perdón y abrirnos las puertas del Cielo; porque ese Cuerpo es el que está sacramentalmente presente en la Eucaristía; porque nuestro cuerpo ha sido destinado a la gloria eterna y a la resurrección¹¹.

8. Es necesario distinguir entre una conducta deliberadamente ilícita pero que se reconoce como tal, en la que se cae por debilidad e imprudencia y de la que se procura salir, de aquella otra que aún siendo ilícita no se admite que lo sea: esta segunda es más grave. Habrá que valorar en cada caso lo que haya en ella de culpabilidad o de ignorancia no culpable con deseos de rectificar.

9. *Gaudium et Spes*, n. 24

10. *Ibidem*, n. 12

11. cfr. André Leonard, *La moral sexual explicada a los jóvenes*, libros mc, 1994

De otra parte, la Iglesia ha condenado a lo largo de la historia las doctrinas erróneas que consideraban negativa la materia, y por tanto el cuerpo y la sexualidad, e incluso el matrimonio¹². Por el contrario, el C. Vaticano II enseña que “los actos propios de la vida conyugal, ordenados según la verdadera dignidad humana, deben ser respetados con gran estimación”¹³.

En resumen, el que la sexualidad sea obra de Dios y tenga un sentido trascendente, hace que se deban evitar dos posturas extremas erróneas: el espiritualismo, que desprecia el cuerpo (aunque hoy esta postura sea poco frecuente) y la consideración meramente biológica del cuerpo, como objeto de placer simplemente.

La sexualidad en el hombre, como ser creado

Las afirmaciones anteriores nos llevan a ver cuáles son las características principales de la sexualidad, desde una consideración de la persona como ser creado.

Vemos que los seres racionales que pueblan la tierra son varones y mujeres, con igual dignidad pero con diferencias anatómicas, fisiológicas y psíquicas. Y vemos también que la continuidad de la especie humana es confiada a la capacidad de engendrar del hombre y la mujer. Pero esas cualidades nos han sido dadas, no dependen de nosotros, ni de nuestros progenitores, sino del que nos creó así.

Para ejercitar esa paternidad y maternidad, para multiplicarse y llenar la tierra, Dios dispuso que el hombre y la mujer dejaran padre y madre -para crear una nueva familia y dedicarse a ella-, se unieran y fueran los dos una sola carne (cfr. Gen 2,24). Ahí están las propiedades naturales y esenciales del matrimonio, unidad e indisolubilidad, en el que han de venir los hijos al mundo.

12. cfr. *Denzinger*, n. 36, contra Maniqueo y Prisciliano

13. *Gaudium et Spes*, nn. 49 y 51

Las ideas antropológicas básicas sobre la sexualidad, desde una concepción creatural del hombre, serían las siguientes, como enseña Juan Pablo II.¹⁴:

a) el cuerpo nos revela el sentido de la vida, pues la corporeidad es el modo específico de existir y de obrar el espíritu humano: el cuerpo revela “el hombre”, expresa “la persona”, y por eso es el primer mensaje de Dios al hombre mismo;

b) un segundo significado del cuerpo, de naturaleza teologal, es que el cuerpo contribuye a revelarnos a Dios y su amor creador; nuestro cuerpo es “testigo de la creación”;

c) en tercer lugar, el cuerpo, en cuanto sexuado, manifiesta la vocación del hombre a la reciprocidad, es decir, al amor y al mutuo don de sí entre el hombre y la mujer;

d) y la diferenciación sexual del cuerpo nos habla de la vocación a la fecundidad. “Los sexos son complementarios: iguales y distintos al mismo tiempo; no idénticos pero sí iguales en dignidad personal; son semejantes para entenderse, diferentes para completarse recíprocamente”;

e) y el hombre y la mujer constituyen dos modos de realizar una determinada participación del Ser divino: han sido creados “a imagen y semejanza de Dios”¹⁵ y llenan esa vocación, no sólo como personas individuales, sino asociados en

14. cfr. Juan Pablo II, *Hombre y mujer los creó* Ed. Cristiandad, Madrid, 2000, págs. 119-123 (Discurso del 9-I-1980).

15. “El mensaje fundamental de la Sagrada Escritura anuncia que la persona humana es criatura de Dios... imagen de Dios”; así, por ejemplo, además de los relatos del Génesis sobre la creación del hombre (Gen 1,26-27; Gen 2,7) dice el Salmo 139,14-16: “Te doy gracias porque me has hecho como un prodigio: tus obras son maravillosas, bien lo sabe mi alma. No se te ocultaban mis huesos cuando en secreto iba yo siendo hecho, cuando era formado en lo profundo de la tierra. Todavía informe me veían a tus ojos”. “De ahí que, por haber sido hecho a imagen de Dios, el ser humano tiene la dignidad de persona; no es solamente algo, sino alguien. Es capaz de conocerse, de poseerse y de darse libremente y entrar en comunión con otras personas”. Y por esa semejanza con Dios, “la esencia y la existencia del hombre están constitutivamente relacionadas con El del modo más profundo (...). Esta relación con Dios puede ser ignorada, olvidada o removida, pero jamás puede ser eliminada. Entre todas las criaturas del modo visible, sólo el

pareja, como comunidad de amor. Orientados a la unión y a la fecundidad, el marido y la esposa participan del amor creador de Dios, viviendo a través del otro la comunión con El¹⁶. Por tanto, “el hombre y la mujer tienen la misma dignidad y son de igual valor, no sólo porque ambos, en su diversidad, son imagen de Dios, sino, más profundamente aún, porque el dinamismo de reciprocidad que anima el ‘nosotros’ de la pareja humana es imagen de Dios”¹⁷.

Por tanto, una primera consideración puede hacerse ya: que *el hombre y la mujer son depositarios de un poder de engendrar, no dueños absolutos, y deben respetar las leyes de la naturaleza por las que debe regirse su comportamiento sexual.*

Algunas conclusiones antropológicas sobre la sexualidad

De lo que hemos expuesto se deducen estas ideas de gran trascendencia para un recto entendimiento de la sexualidad humana:

a) la diferenciación sexual está orientada a la unión entre uno y otro sexo;

b) esa unión ha de ser para la procreación;

c) dicha unión ha de realizarse en el seno de una unión estable, indisoluble entre hombre y mujer;

d) la diferenciación sexual se debe también a la compañía amorosa que conviene que tenga el hombre y la mujer: “no es bueno que el hombre esté sólo, démosle una compañera semejante a él”, dijo el Señor (Gen 2,18). Los demás seres creados no eran una compañía adecuada para el hombre;

hombre es ‘capaz’ de Dios” (Consejo Pontificio Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, 2005, nn. 108-109).

16. C. Educación Católica, *Pautas de Educación Sexual*, I.

17. *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, o.c., n. 111

e) estos fines -amor y procreación- no son incompatibles, y no deben escindirse voluntariamente. Volveremos más despacio sobre este aspecto fundamental.

Así pues, el sentido correcto de la sexualidad -y más concretamente, de la genitalidad- consiste en su “orientación a la procreación, que es la expresión máxima, en el plano físico, de la comunión de amor de los cónyuges. Arrancada de ese contexto de don recíproco -realidad que el cristiano vive sostenido y enriquecido de una manera muy especial por la gracia de Dios-, la genitalidad pierde su significado, cede al egoísmo individual y pasa a ser un desorden moral”¹⁸.

B. DESEO SEXUAL Y AMOR CONYUGAL

Distinción entre el deseo sexual y el amor.-

Dediquemos unos párrafos a salir al paso del mal uso del término amor, ya que hoy, con frecuencia, se aplica esta palabra para designar conductas que tienen poco que ver con el amor. Y debe recuperarse el sentido original de la palabra, sin desvirtuarlo, aunque esto suponga ir contra corriente.

“El hombre no puede vivir sin amor. Su vida carece de sentido si no se encuentra con el amor lo experimenta y lo hace propio y participa vivamente en él”¹⁹. Pero ese amor debe ser verdaderamente amor, sin confundirlo con otros sentimientos o afectos.

Por ejemplo, el amor no es la simple atracción física, el *gustarse*, que normalmente se debe a aspectos puramente físicos (sen-

18. *Pautas de Educación Sexual*, o.c. Introducción

19. C.E.. Española, Intruc. Pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, 27.IV.01, n. 1